



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DICTAMEN ADJUDICATORIO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE EQUIPO DE AUDIO Y CIRCUITO CERRADO PARA GRADUACIÓN, CONFORME A LOS MOTIVOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 8612, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2016, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 24 de octubre del año 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 21 de octubre de 2016 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de renta de equipo de audio y circuito cerrado para graduación, conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 8612 de fecha 06 de octubre de 2016; emitida por la Subdirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$32,340.00 pesos (Treinta y dos mil cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos asignados al Gasto de Operación propio de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 21 de octubre de 2016, firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo.

En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, pues se trata de la contratación del servicio de renta de equipo de audio y circuito cerrado para graduación, conforme a los motivos y las especificaciones técnicas de la requisición 8612, de fecha 06 de octubre de 2016, solicitado por la Subdirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Ahora bien, al tomarse en consideración el memorándum de fecha 21 de octubre del presente año, signado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, se determina adjudicar directamente, por cuestiones de existencia, técnicas y económicas, a Phase Audio, S.A. de C.V. la adquisición que nos ocupa.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en los artículos 101 y 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con el servicio que nos ocupa, esto debido a que el evento se llevará en fechas próximas, según el memorándum de fecha 21 de octubre de 2016, signado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 8612 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$933,086.00 pesos (Novecientos treinta y tres mil ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a **PHASE AUDIO, S.A. DE C.V.**, quien deberá contar tanto con la



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA


LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL


ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 21 de Octubre del 2016.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **8612** de fecha(s) **6 de Octubre del 2016** emitida(s) por el(la) **Subdirección de Desarrollo Estudiantil**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Gasto de operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

Por

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Renta Equipo Audio y Circuito Cerrado Graduación)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 4251

NOMBRE: PHASE AUDIO, S.A. DE C.V.
 DIRECCION: PEDRO ROSALES DE LEON 5523 SAN ANGEL 0 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 24/10/2016
 R.F.C.: PAU971016U30
 TEL. Y FAX: 656.617.50.40 656.618.50.10

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERV. RENTA DE EQUIPO DE AUDIO	32,340.00	32,340.00

C. Murillo
 5:33

SubTotal 32,340.00
 I.V.A. 5,174.40
 Total 37,514.40

REQ: 8612 // Servicio de renta de sonido, bocinas y circuito cerrado para las ceremonias de graduación, viernes 11 de nov. 2016 dos horarios 9:30am y 5:00pm // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION PROVEEDOR CREDITICIO.

24 Oct 2016
 ATENTAMENTE

LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EST
 TIPO DE MATERIAL: SERV. DE AUDIO P/GRADUACION.
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 8612
 Fecha: 06/10/2016
 Fecha situación: 07/10/2016 17:59

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - M.A. JESUS MANUEL FABELA RIVAS
 DEPARTAMENTO: 40 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL - M.I. MARIZA DEL CARMEN MARTÍN
 SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
1.00	000892	SERV. RENTA DE EQUIPO DE AUDIO				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Servicio de renta de sonido, bocinas y circuito cerrado para las ceremonias de graduación, viernes 11 de nov. 2016 dos horarios 9:30am y 5:00pm



Cd. Juarez Chh. A 12 de Octubre del 2016

AT'N. SRITA. JULIETA TRUJILLO
UTCJ
PRESENTE:

De acuerdo a su amable solicitud le estamos enviando la siguiente cotizacion de renta de equipo.

EQUIPO DE AUDIO VIDEO E ILUMINACION PARA GRADUACION. DOS HORARIOS

Equipo de Sonido:

- 2 Micrófonos cuello de ganso para pódium
- 1 Micrófono inalámbrico de mano
- 1 Mezcladora de audio digital
- 1 Reproductor de CD
- 1 Sonorización Rondalla o coro (8 mics y pedestales)
- 2 Monitores de audio para rondalla
- 1 Ingeniero de Audio

Equipo de Circuito Cerrado:

- 2 Cámaras de video con tripie
- 2 Switcher de video para cámaras
- 1 Grabador de DVD
- 3 Intercomunicadores
- 1 Escalador de video
- 1 Lote de cables de video
- 2 Camarógrafos
- 1 Responsable de switcher

Sistema de Iluminación Frontal:

- 2 Estructuras de 3mts cada una
- 4 Fresneles de 1500 wts
- 1 Dimmer
- 1 Controlador de iluminación
- 1 Lote de extensiones eléctricas

Equipo de proyeccion:

- 2 Pantallas de proyección de 3x3 con faldón
- 2 Proyector de video 5000 lúmenes
- 1 Pantalla de LCD de 42" con base para mesa
- 1 Planta de luz de 70kw diésel incluido

Precio \$32,340.00 MAS IVA

PHASE

Notas:

- Los precios son mas IVA.
- Los precios son en Pesos.
- Se requiere de orden de compra para la confirmacion.
- Los equipos se instalarian con anticipacion al evento.

Sin mas por el momento y en espera de su preferencia quedo a sus ordenes para cualquier duda.

Atentamente

Javier Rascon
Gerente